

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO N° 2282.-1(c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela E-686, Doña Camila Rogel Pinto; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: RICHARD HIDALGO MORA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Konrad Adenauer E-686
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 28 hrs. cronológicas semanales 06 hrs. cronológicas semanales SEP 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 16 de mayo de 2018
HASTA	: 07 de agosto de 2018
MOTIVO	: Post Natal Parental de Doña Camila Rogel Pinto
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1909

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 28 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 06 hrs. Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs. Programa de Integración Educativa.**

ÁNTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/JPAZ/MPP/ROHM/cgc

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.